INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de Abril del 2012

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas
MABEGUE S. A.
Ciudad

Una vez revisados los Estados Financieros de la Compañía **MABEGUE S. A..,** al 31 de Diciembre del 2011, presento a ustedes, el siguiente informe:

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la compañía, mi responsabilidad es, expresar una opinión sobre dichos Estados Financieros, el cumplimiento por parte de la Administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la junta General, además de las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

El examen se realizó basándose en pruebas, la evidencia que soporta las cantidades y, en revelaciones presentadas en los estados financieros, lo cual incluye también la revisión de la aplicación de los principios contables de general aceptación, así como una evaluación de la presentación general de los Estados Financieros, Considerando que este análisis provee una base razonable para enterarlos de mi punto de vista profesional.

En mi opinión, los Estados Financieros de la Compañía **MABEGUE S. A..,** por mí examinada, están acorde a los registros contables y, presentan razonablemente la posición Financiera y el resultado de sus operaciones al 31 de Diciembre del 2011, de conformidad con los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador. Igualmente la Administración de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales; estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y del Directorio.

Finalmente se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la ley de Compañías vigente, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustada a las normas de una buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estaré dispuesto a proporcionarlo.

Atentamente,

CARLOS GONZALO ARIAS P.
C.I. # 0925698185

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
12 JUN 2012
Edisón Egas C.
GUAYAQUIL